

Secretaría General.
Pleno 0406/2014.
Punto 8.3
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
30 de Agosto de 2014.

Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo
Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Regidor, C. Otoniel Barragán Espinoza
Presidenta de la Comisión Edilicia Seguridad Pública y Tránsito

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2014 dos mil catorce, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, C. Otoniel Barragán Espinoza, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la cual tiene por objeto la creación de la Comisión Edilicia Transitoria del Transporte Público; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0387/2014

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 fracciones XV y XVII, 49, 64 y 66 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 01 una abstención, turnar para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**, así como programarse para su discusión y aprobación en la próxima sesión de Ayuntamiento de conformidad al párrafo segundo del artículo 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, C. Otoniel Barragán Espinoza, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Público y Tránsito Municipal, la cual tiene por objeto la creación de la Comisión Edilicia Transitoria del Transporte Pública.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
“2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN”
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 31 DE AGOSTO DE 2014
EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.


C.o.p.-Expediente

MIRO VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS.

PUERTO VALLARTA, JALISCO

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. 01(322) 226 8080